

## Resolución Directoral

Chancay, 05 de agosto del 2021

### VISTO:

El informe N° 0274 Y N° 250 UE N° 405-HCH.SBS.OPE-08/2021, emitido por la Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS – Dr. Hidalgo Atoche López;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral I, II y VI del título preliminar de la ley N° 26842, Ley general de salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de presentaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA, se implementa el observatorio Nacional de tarifas de Procedimientos médicos y Sanitarios, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprueba el documento técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", con el fin de contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se aprueba la directiva administrativa N° 276-MINSA2019/DGAIN: "Metodología para la estimación de tarifas de procedimientos Médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud de la integración de salud y aseguramiento universal en salud";

Que, con oficio N° 0364- UE N° 405-HCH.SBS-DE-2021, de fecha 17 de marzo del 2021, se asignó al Sr. Héctor Fernando Sotelo Roca como responsable de registrar la información en el observatorio Nacional de tarifas de procedimientos Médicos y sanitarios (ONT-PMS), de la U.E. 405 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, con oficio N° 253-2021-DGAIN/MINSA, de fecha 21 de junio del 2021, el Director General de la Dirección General de Aseguramiento e intercambio prestacional del Ministerio de Salud, solicita la formalización mediante acto resolutorio del responsable de registrar la información en el observatorio Nacional de tarifas de procedimientos Médicos y sanitarios (ONT-PMS);

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente, mediante el cual se formaliza al responsable de registrar la información en el observatorio Nacional de tarifas de procedimientos Médicos y sanitarios (ONT-PMS), de la U.E. 405 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y presupuesto Asesoría Jurídica de la unidad Ejecutora 405 – Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud y;

En uso de las facultades contenidas por la Resolución Directoral N°74-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del reglamento de organización y funciones (ROF) del Hospital Chancay y SBS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR**, al Sr. HÉCTOR FERNANDO SOTELO ROCA, como responsable de registrar la información en el observatorio Nacional de tarifas de procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), de la U.E. 405 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

**ARTICULO 2°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia de la página Web del Hospital de Chancay.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

Cc:

TRANSCRITA A:  
[ ] DIRESA Lima  
[ ] Dirección Ejecutiva  
[ ] Ofic. Planeamiento Estratégico  
[ ] Interesado  
[ ] Archivo  
[ ] Asesoría Legal

GOBIERNO REGIONAL LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"  
M.C. Eduardo Paredes Ayala  
CMP 27499 RNE 19120  
DIRECTOR EJECUTIVO